

EJERCICIO PROFESIONAL, ORGANIZACIÓN COLEGIAL Y ESTRUCTURA Y GESTIÓN PROFESIONAL

Curso 2014/2015

(Código:26610101)

1.PRESENTACIÓN

La asignatura tiene tres partes claramente diferenciadas, por un lado todos aquellos aspectos relativos al ejercicio profesional y a la organización colegial; los que se refieren a la técnica de argumentación jurídica y, en tercer lugar, los que abordan aspectos de naturaleza económica y que tienen que ver con la liquidación y facturación que todo despacho debe conocer.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura "Ejercicio profesional, organización colegial y estructura y gestión profesional" se incluye en el Master de Acceso a la Abogacía como asignatura obligatoria que complementa al resto de los módulos que componen este programa. Está dirigida a aquellos alumnos que estén interesados en desempeñar la profesión de abogado

La regulación del régimen de acceso a la abogacía es una exigencia normativa que pretende dotar al universitario de una capacitación profesional que va más allá de la obtención de una titulación universitaria, homologándole al resto de los países de la Unión Europea.

De ahí, la necesidad de que esta asignatura tenga un enfoque eminentemente práctico y responda a las situaciones reales a las que van a enfrentarse los futuros letrados.

Cualquier abogado necesita conocer los aspectos relativos al ejercicio y organización colegial así como nociones generales de argumentación jurídica y también de contabilidad que le permitan conocer cómo facturar y realizar las liquidaciones asociadas a la actividad profesional.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario equivalente que reúna los requisitos establecidos en el art. 3 del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, es conveniente aunque no necesario que el alumno tenga conocimientos básicos de economía .

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE



5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La Colegiación de los Abogados

1. Naturaleza de los Colegios profesionales, adscripción forzosa para el ejercicio de la profesión y competencias de los Colegios de Abogados.
2. Organización colegial.
3. Derechos y deberes de sus miembros.

Potestad disciplinaria de los colegios de abogados sobre sus miembros.

1. Naturaleza y principios aplicables a la potestad disciplinaria de los Colegios. Especial referencia a la aplicación y modulación de los principios del derecho sancionador (reserva de ley y tipicidad)
2. Procedimiento y garantías procedimentales.
3. Estudio específico de infracciones y sanciones.

Búsqueda documental e informática. Técnicas de argumentación y trabajo en equipo

1. Biblioteca y las TIC

2. Bases de datos

- Google Scholar
- Repertorios de legislación y jurisprudencia
- Mantenerse al día de la información científica: servicios de alerta, blogs, wikis,

TÉCNICAS DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

1. DISCURSO JURÍDICO

Concepto y ámbito de aplicación

La lógica del discurso jurídico

2. TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

La aportación de Robert Alexy



La tónica jurídica

TRABAJO EN EQUIPO

1. Capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común.
2. Capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos

multiculturales.

CONTABILIDAD: FACTURACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Aspectos básicos de la contabilidad. ¿Cómo leer las cuentas de una empresa?. Facturación y liquidación.

MARCO JURIDICO ASOCIATIVO, FISCAL, LABORAL Y DE PROTECCIÓN DE DATOS

6.EQUIPO DOCENTE

- [PEDRO JUEZ MARTEL](#)
- [JUAN CARLOS UTRERA GARCIA](#)
- [SALVADOR RODRIGUEZ ARTACHO](#)

7.METODOLOGÍA

Los estudios de la asignatura están planteados con la metodología de la enseñanza a distancia, es decir, sin exigir la presencia de alumnos en las clases pero sabiendo que siempre podrá contactar con los profesores de la asignatura mediante carta, teléfono, correo electrónico, visitas personales en los días y horas que se fijaran independientemente de las conferencias y de las sesiones especiales que se organicen.

Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster de Acceso a la Abogacía del que forma parte esta asignatura se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias.

ES MUY IMPORTANTE QUE EL ALUMNO SIGA LAS INDICACIONES Y NOTICIAS DE LA PLATAFORMA ASÍ COMO LA FORMULACIÓN DE DUDAS A TRAVÉS DE LA MISMA PARA QUE PUEDAN BENEFICIARSE EL RESTO DE COMPAÑEROS Y NO OBLIGAR AL EQUIPO DOCENTE A LA REPETICIÓN DE RESPUESTAS YA FORMULADAS.

METODOLOGÍA	OBJETIVO METODOLÓGICO
Estudio del material didáctico, de textos legislativos y documentos jurídicos relativos al contenido de la asignatura	Conocimiento directo de la materia objeto de estudio



Estudio de casos reales	Aprendizaje a través del contacto con casos reales
Resolución de problemas teóricos o prácticos	Ejercitar, ensayar y poner en práctica conocimientos previos

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Podrá encontrar bibliografía complementaria en el libro propuesto a tal efecto.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Los ya mencionados con anterioridad, reiteramos la importancia de usar la plataforma de internet y el espacio destinado a tal efecto.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los alumnos tendrán unos tutores específicos de apoyo en red (TAR) y será a través de ellos como se formularán las dudas que se tengan sobre la asignatura. Es muy importante que todas las cuestiones se intenten formular a través de la plataforma ya que de este modo se podrán beneficiar todos los alumnos.

Asimismo los alumnos podrán contactar con el equipo docente de la Sede Central los martes de 16.30 a 20.30 en el caso del profesor de economía Pedro Juez tfno 91.398.63.53 y los miércoles de 16:00 a 19:00, en el tfno. 913988058, en el caso de la profesora Ana M^a Marcos.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los criterios generales para la evaluación final serán los siguientes:

- 1.- Una prueba objetiva tipo test, de 20 preguntas.
- 2.- Cada pregunta tendrá una única respuesta verdadera, a elegir de entre cuatro
- 3.- Los errores penalizarán restando una pregunta por cada tres mal contestadas.
- 4.- Las calificaciones corresponderán a un valor de 0,5 puntos por cada pregunta respondida correctamente.

La fecha de entrega quedará determinada cada curso académico en función del calendario lectivo que aparezca en la guía.



13.COLABORADORES DOCENTES

- FLORA CARMEN CALVO BABIO

